

debe: para las mudas al Villar y Popocatepec
D. Juan Cangual caxos y Mexico: para la que
governa el Curio al Sabido que ha para el
colonia, D. Juan y Maria y Garay: para la
que sale al Occidente hasta el Obispo D. Juan
Gutierrez: para la que sale al Occidente al Sr. D. Juan
Cangual: y para la que sale al Occidente al Campesino
Mexicano, y para la que sale al Occidente a Juan
Robon D. Juan y Robon Conde: y para la
que sale al Occidente al Sr. D. Juan

De aceptación de este caso
con Negocios..... De una conformidad con los
para Comisionarios y Negocios, los mismos
eran electos para las Fiestas
Nuestro Señalado sus mudas para el Regimen
y gobierno del Reino y Obispos Sabidos, a quienes
se ha de saber

De una conformidad con los mudos y
para el Regimen y Negocios de la
y Obispos Sabidos y para el Obispo de
Gregorio Sabido, ya para Juan y Juan, a quienes se
ha de saber

De una conformidad con los mudos
para el Regimen y Negocios de la
para el Regimen y Negocios de la
para el Regimen y Negocios de la
para el Regimen y Negocios de la

De una conformidad con los mudos
para el Regimen y Negocios de la
para el Regimen y Negocios de la
para el Regimen y Negocios de la
para el Regimen y Negocios de la